

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

3/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo el requerimiento de los vecinos y empresarios hoteleros del barrio Bahía Cauquén referido a:

- insuficiencia de alumbrado público en calle Los Ñires en toda su extensión;
- periodicidad de riego de calle Los Ñires en toda su extensión.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 375 /2016.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

- \bigcirc^{co} \bigcirc

Adrián PARDO Prosecretario Legislativo Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO Presidente Concejo Deliberante de Ushuala